



POLICÍA NACIONAL



Subcomandancia

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

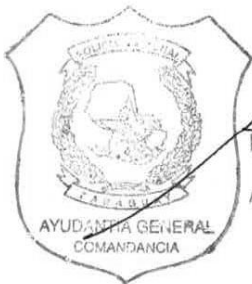
CIRCULAR N° 07.

Asunción, 14 de enero de 2014

1. Se recuerda la vigencia de la Resolución N° 671, de fecha 06.08.2013, emanada de la Comandancia de la Policía Nacional, que textualmente copiada en su parte resolutive dice:

"POR LA QUE SE AMPLIA LA RESOLUCIÓN N° 176, QUE ESTABLECE EL SISTEMA DE REGISTRO DE PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD, EN PREVENCIÓN Y RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS", el cual en su artículo 1 inciso A) establece: "...a) Disponer el uso obligatorio de formulario de Registro de Detenciones en todas las dependencias que realizan privación de libertad de personas (aprehensión y/o detención)".

2. Comunicar y archivar.



Ramon Victor Palma Britez
RAMON VICTOR PALMA BRITZ
Comisario Principal MCP.
Ayudante General y Jefe de Gabinete



JUAN ELISEO BÁEZ CHÁVEZ

Comisario General Director

Comandante de la Policía Nacional